

# INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP



Libertad y Orden

**Prosperidad  
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS  
COMBUSTIBLE  
Bogotá, Julio de 2011**

# **INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP**

## **ANÁLISIS AÑO 2010**

**AUDITOR:** Exento de contratar Auditoria Externa de Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994.

### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

Naturaliza Jurídica y Objeto Social: EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia, mediante Acuerdo No.58 del 6 de agosto de 1955, del Consejo Administrativo de Medellín, como un Establecimiento Público Autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden Municipal, por Acuerdo N° 069 del 10 de diciembre de 1997 expedido por el Concejo de Medellín.

En razón de su naturaleza jurídica, EPM, está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 489 de 1998. Es una entidad pública, del orden municipal, y todo el capital, con el que se constituyó y funciona al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín.

El objeto social de EPM es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, y demás servicios de telecomunicaciones.

Area de servicio o Mercado: Presta el servicio de distribución de gas natural en los mercados relevantes de: Valle de Aburrá; Antioquia Sur Oriente; La Ceja; La Unión; El Retiro y El Peñon – Guatapé.

Fecha de inicio de operaciones: El 2 de enero de 1997

Capital suscrito y pagado: EPM, es una empresa industrial y comercial del estado cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

### **2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS**

Los ingresos operacionales para el servicio de gas natural, obtuvieron un incremento del 3,58% con relación al 2009, ubicándose en 318.823 millones de pesos, ocasionado por el mayor consumo del mercado no regulado y por mayores instalaciones y conexiones realizadas en el año, dado al aumento en clientes.

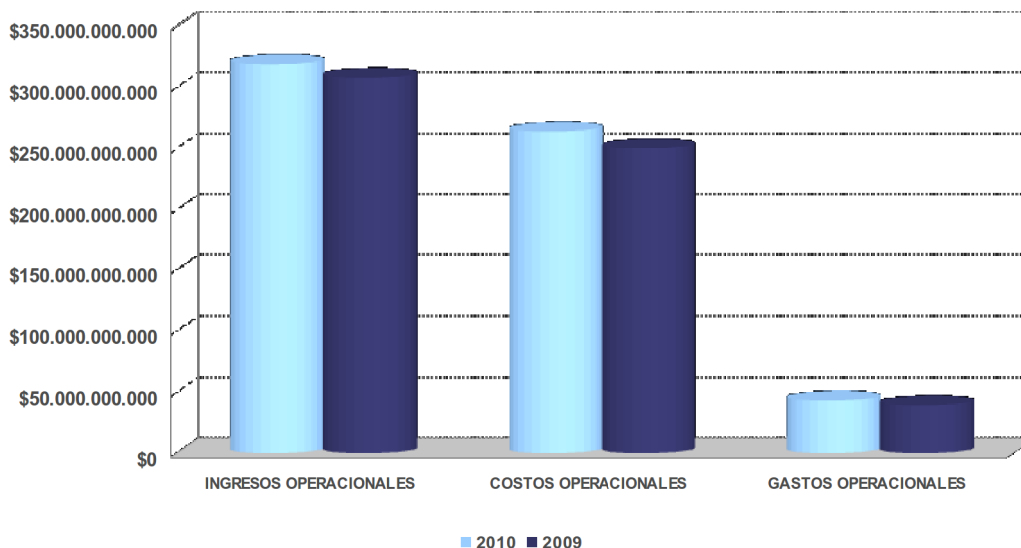
ESTADO DE RESULTADOS	2010	2009	VAR
INGRESOS OPERACIONALES	\$318.823.376.918	\$307.805.471.189	3,58%
COSTOS OPERACIONALES	\$263.745.247.344	\$249.883.736.870	5,55%
GASTOS OPERACIONALES	\$43.211.778.005	\$39.355.161.548	9,80%
UTILIDADES OPERACIONALES	\$11.866.351.569	\$18.566.572.771	-36,09%
OTROS INGRESOS	\$22.404.597.855	\$37.233.591.548	-39,83%
INGRESOS POR FINANCIACIÓN DE USUARIOS	\$17.694.881.421	\$21.567.848.200	-17,96%
OTROS GASTOS	\$17.284.613.502	\$29.809.781.369	-42,02%
GASTO DE INTERESES	\$18.120.373.582	\$21.190.318.615	-14,49%
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO	\$16.986.335.922	\$25.990.382.950	-34,64%

Fuente: SUI

Así mismo, los costos operacionales aumentaron en 5,55% en el 2010, pasando de 249.884 millones de pesos en el 2009 a 263.745 millones, producto del incremento en compras y transporte de gas dado a la mayor generación térmica en La Sierra producto de la intervención de la CREG en ese mercado y al aumento en los materiales utilizados para realizar las instalaciones y conexiones a usuarios.

Los gastos operacionales ascendieron a 43.212 millones de pesos en el último año, representando un crecimiento del 9,80% con respecto a los presentados en el 2009, principalmente por el incremento del 342% en la provisión para obligaciones fiscales, las cuales se encontraron en 5.614 millones de pesos.

### INGRESOS, COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES (PESOS)



Fuente: SUI

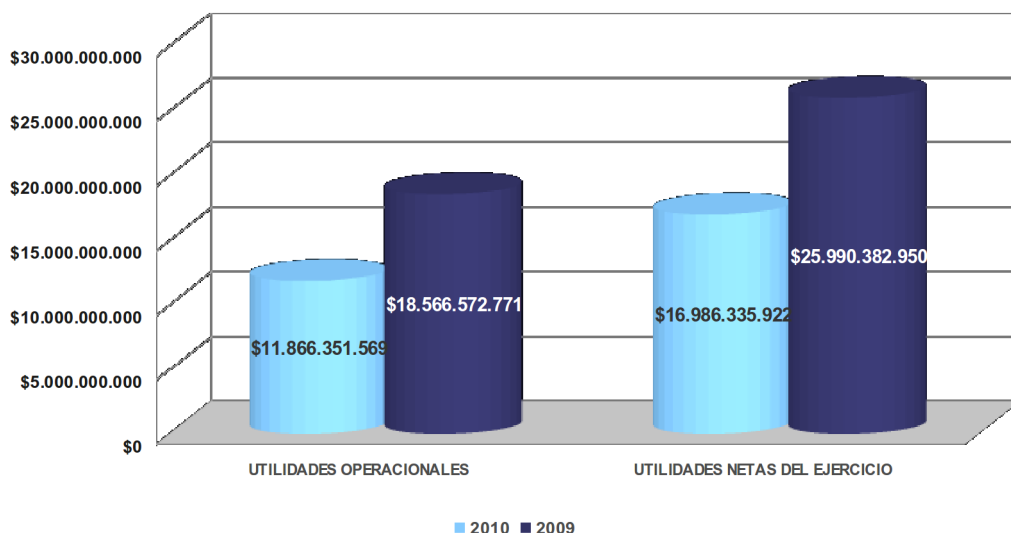
Se registraron 22.405 millones de pesos como ingresos no operacionales, los cuales disminuyeron en 39,83% con respecto al mismo periodo de 2009, en razón al descenso del 17,96% de los ingresos por financiación de usuarios, los cuales representan el 79% del total, al irse cancelando varias obligaciones de crédito por parte de los usuarios.

Los otros gastos no relacionados con el servicio de gas natural, pasaron de 29.810 millones de pesos en el 2009 a 17.285 millones de pesos en el 2010, registrando un descenso del 42,02%, los cuales se encuentran conformados por intereses financieros correspondientes a los rendimientos que debe pagar por su endeudamiento.

La utilidad operacional se ubicó en 11.866 millones de pesos, mostrando un descenso del 36,09% con respecto a la generada en el 2009, dado al aumento en la estructura de costos y gastos de la operación.

Igualmente, la utilidad neta presentó una disminución del 34,64% en el último año, descendiendo a 16.986 millones de pesos, ante la reducción de recursos desde la operación. Es importante anotar, que la utilidad del ejercicio es mayor a la utilidad generada por la operación, dado a la importancia que tienen los ingresos por financiación de usuarios sobre el resultado final del servicio.

### UTILIDAD OPERACIONAL Y UTILIDAD NETA (PESOS)



Fuente: SUI

Los activos destinados al servicio de gas natural, registraron un aumento del 3,68% en el 2010, ubicándose en 641.285 millones de pesos, producto del incremento en los rubros de efectivo en 15.520 millones, deudores relacionados con el servicio en 86.145 millones, inversiones en 7.345 millones y en activos fijos en 9.816 millones de pesos.

El incremento presentado en la cuenta de efectivo, la cual paso de 1.258 en el 2009 a 16.778 millones en el 2010, permitió que los activos corrientes aumentaran en 47,74% con respecto al 2009, aumentando su participación dentro del activo total a 13,21%.

Los activos de propiedad, planta y equipo aumentaron en un 3,64%, pasando de 269.746 millones en el 2009 a 279.563 millones de pesos en el 2010. Para el servicio de gas la empresa utiliza 87 km de redes de acero, 4.224 km de redes de polietileno, 27 estaciones de regulación, un centro de control, una estación compresora de 2.000m<sup>3</sup>/h, 3 vehículos articulados y 18 módulos de almacenamiento y transporte.

BALANCE GENERAL	2010	2009	Var
<b>Activo</b>	<b>\$641.285.298.040</b>	<b>\$618.552.346.150</b>	<b>3,68%</b>
<b>Activo Corriente</b>	<b>\$84.705.642.374</b>	<b>\$57.335.381.991</b>	<b>47,74%</b>
<b>Activos de Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>\$279.562.777.756</b>	<b>\$269.746.451.869</b>	<b>3,64%</b>
<b>Inversiones</b>	<b>\$21.910.091.208</b>	<b>\$14.564.716.149</b>	<b>50,43%</b>
<b>Pasivo</b>	<b>\$260.551.394.283</b>	<b>\$242.721.130.893</b>	<b>7,35%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>\$39.568.104.441</b>	<b>\$41.210.914.499</b>	<b>-3,99%</b>
<b>Obligaciones Financieras</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>\$380.733.903.757</b>	<b>\$375.831.215.257</b>	<b>1,30%</b>
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>0,00%</b>

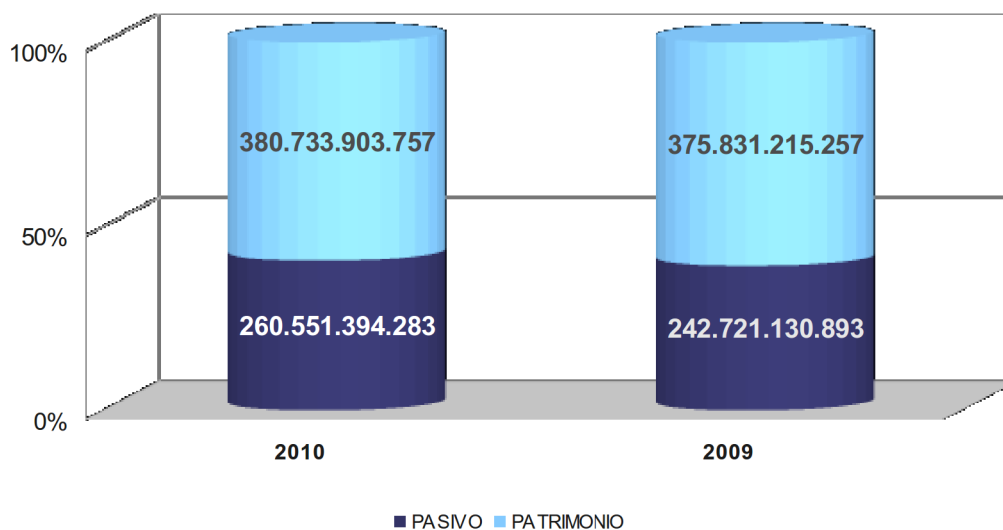
Fuente: SUI

Los pasivos ascendieron en 7,35% ubicándose en 260.551 millones de pesos, donde la cuenta con mayor participación continua siendo la de operaciones de crédito público con un 67%, debido a que la empresa ha tomado para financiar sus proyectos de infraestructura, opciones de deuda pública externa y emisiones de bonos, no recurriendo a créditos con entidades bancarias nacionales.

Así mismo, los pasivos corrientes disminuyeron en 3,99% en el 2010, pasando de 41.211 millones de pesos en el 2009 a 39.568 millones, ocasionado por el descenso en cuentas por pagar de corto plazo en 42,93%

Por su parte, el patrimonio presentó un crecimiento del 1,30%, pasando de 375.831 millones en el 2009 a 380.734 millones de pesos en el 2010, en razón al incremento del 34,28% en utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y del 19,56% en reservas.

## ESTRUCTURA DE CAPITAL (PESOS)



Fuente: SUI

INDICADORES	2010	2009
<b>Costos Operacionales/ Ingresos Operacionales</b>	82,7%	81,2%
<b>Gastos de Administración/ Ingresos Operacionales</b>	9,2%	9,3%
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLIDEZ Y GESTIÓN</b>		
<b>Razón Corriente – Veces</b>	2,1	1,4
<b>Rotación de Cuentas por Cobrar- Días</b>	247,0	153,7
<b>Rotación de Cuentas por Pagar – Días</b>	21,8	26,3
<b>Activo Corriente Sobre Activo Total</b>	13,21%	9,27%
<b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO</b>		
<b>Nivel de Endeudamiento</b>	40,6%	39,2%
<b>Patrimonio Sobre Activo</b>	59,4%	60,8%
<b>Pasivo Corriente Sobre Pasivos Total</b>	15,2%	17,0%
<b>Cobertura de Intereses – Veces</b>	2,1	1,8
<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD</b>		
<b>Ebitda</b>	38.185.907.601	38.816.508.719
<b>Margen Operacional</b>	12,0%	12,6%
<b>Rentabilidad de Activos</b>	6,0%	6,3%
<b>Rentabilidad de Patrimonio</b>	10,7%	11,0%

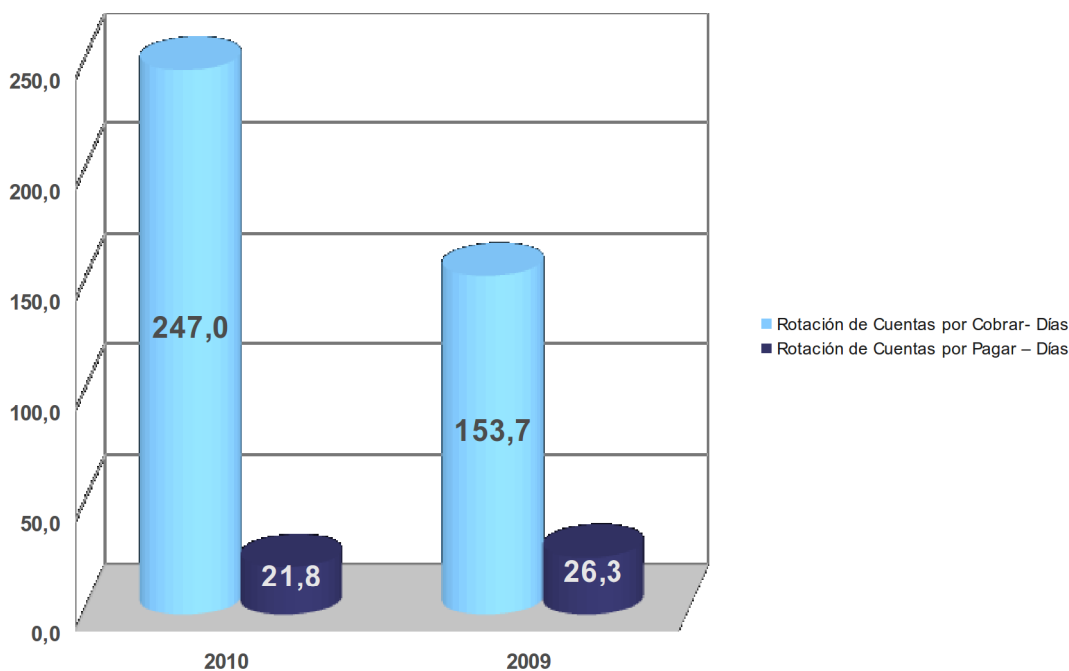
Fuente: SUI. Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La razón corriente se ubicó en 2,1 veces, mostrando un aumento con respecto al año anterior, a causa del incremento presentado en los activos corrientes, que le permite a la empresa para el servicio de gas natural mantener la liquidez necesaria para hacerle frente a las obligaciones de corto plazo.

Las rotaciones de cuentas por cobrar aumentó en el último año a 247 días, siendo un resultado superior al referente CREG de 75 días, por lo que la empresa debe impulsar una política de pronto pago, otorgando beneficios a los usuarios que cancelen sus deudas en menor tiempo, de tal manera que genere una mayor liquidez.

Por su parte, las cuentas por pagar obtuvieron una reducción en el número de días pasando de 26 días en el 2009 a 22 días en el 2010, producto del descenso del 9,39% de las cuentas por pagar a proveedores relacionados directamente con la actividad de distribución y comercialización de gas natural.

### ROTACIÓN CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR (DÍAS)



Fuente: SUI. Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos

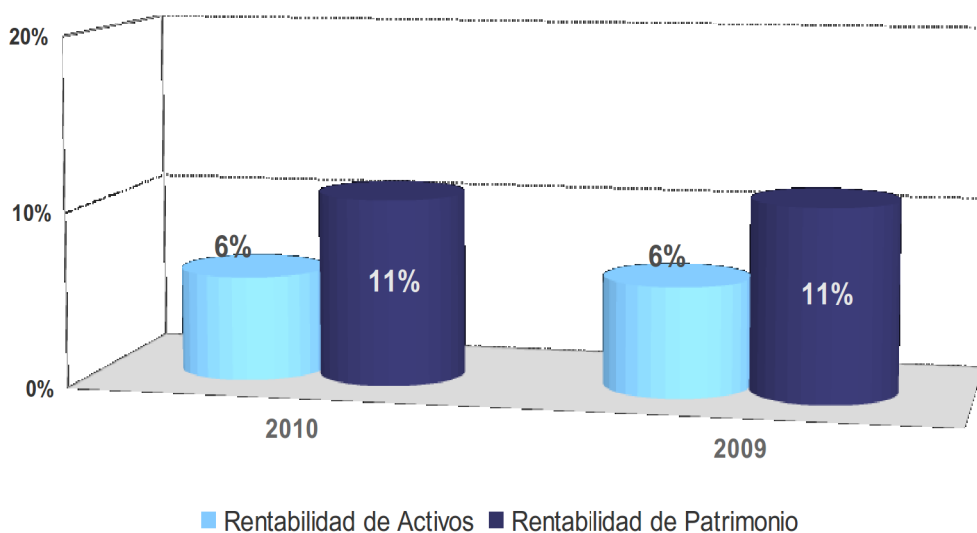
El nivel de endeudamiento registro un incremento en el último año, como consecuencia del aumento en los pasivos, ubicándose en 40,6%, ascendiendo la participación de los acreedores sobre los activos del servicio de gas natural, en la medida en que financia en una mayor proporción a los activos de la actividad.

La cobertura de intereses, aumento a 2,1 veces en el 2010, en razón a la disminución de los intereses correspondientes de las obligaciones de crédito que respaldan la operación. Sin embargo, dicho incremento no fue suficiente para cumplir con el referente de 5 veces exigido por la CREG.

El Ebitda disminuyó en 1,62% pasando de 38.817 millones de pesos en el 2009 a 38.186 millones en el 2010, dado al aumento en la estructura de costos y gastos de la operación, lo que le resta rendimientos a la actividad con respecto al año anterior.

Dado lo anterior, las rentabilidades de la operación, del activo y del patrimonio presentaron disminuciones, demostrando que la empresa redujo su capacidad de generar utilidades a través de sus activos y del patrimonio que se verán reflejadas en las ganancias operacionales.

### RENTABILIDAD ACTIVO Y PATRIMONIO (%)



Fuente: SUI calculos Superintendencia de Servicios Públicos

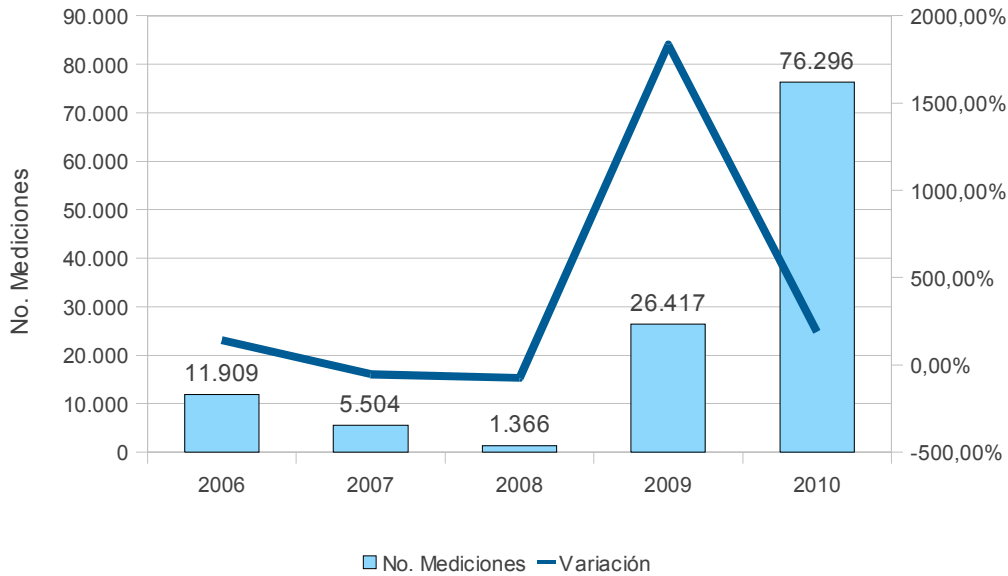
## 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

### 3.1. Indicadores de Calidad

Dando cumplimiento a la Resolución CREG 100 de 2003, la empresa en el 2010 realizó 76.296 mediciones del Índice de Presión en Líneas Individuales -IPLI e Índice de Odorización -IO, lo cual representa un aumento del 188,81% frente al año anterior.



### Evolución Anual de Mediciones de IPLI e IO



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De otra parte, para el Índice de Respuesta de Servicio Técnico -IRST, la causal de mayor reporte al SUI fue el escape de gas controlado, seguido por los no controlados.

Tipo de Evento	Requerimiento por Evento
Escape de gas controlado	91,47%
Escape de gas no controlado	5,50%
Interrupción del servicio	2,59%
Calidad de la llama	0,28%
Otros	0,17%

Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

### 3.2. Aspectos Ambientales

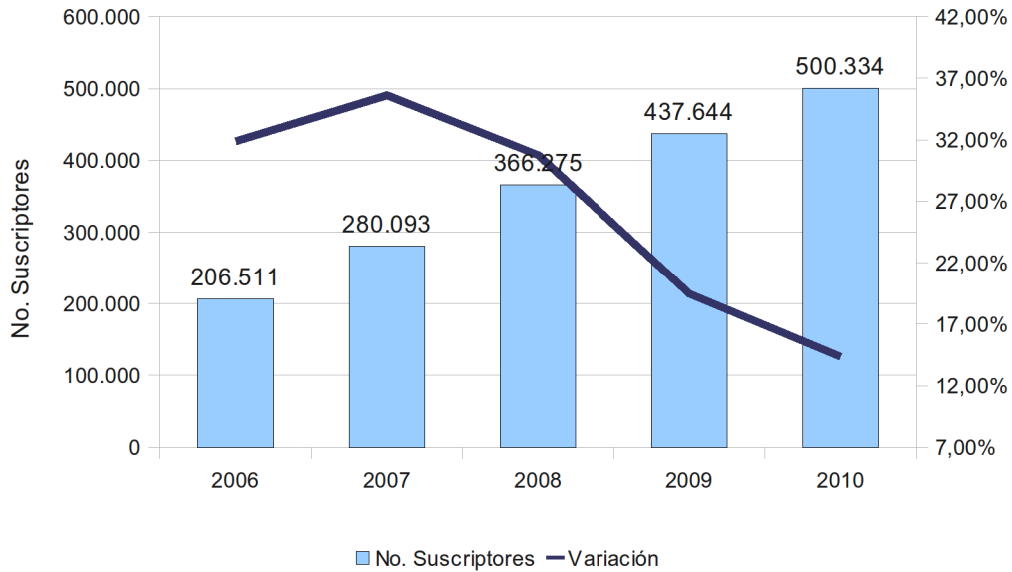
En el proceso de control, la Dirección Técnica de Gas al realizar las visitas de verificación de cumplimiento de normatividad técnica, revisa entre otros aspectos que las empresas distribuidoras y comercializadoras de gas combustible por red cuenten con la guía ambiental para distribución de gas natural reglamentada por la resolución 1023 del 28 de julio de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, además de los otros permisos, autorizaciones y/o licencias que son expedidas por otras autoridades y que se requieren para el desarrollo de un proyecto nuevo de distribución de gas.

## 4. ASPECTOS COMERCIALES

### 4.1. Mercado Regulado

Con relación al año 2009, el número de suscriptores a Diciembre de 2010 aumentó en un 14,32%, esto debido a la entrada en operación de nuevos mercados.

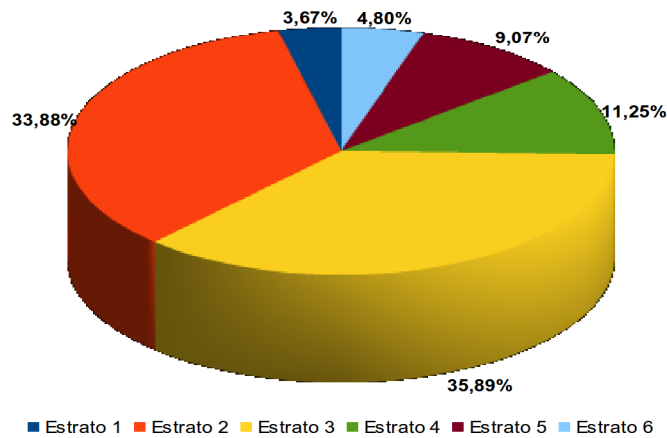
**Evolución de Suscriptores Anuales**



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

En el año 2010, el 98,57% de los usuarios pertenecieron al sector residencial, siendo los de mayor peso los estratos 3 y 2 con el 35,89% y 33,88% respectivamente.

**Participación de Suscriptores por Estrato**



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

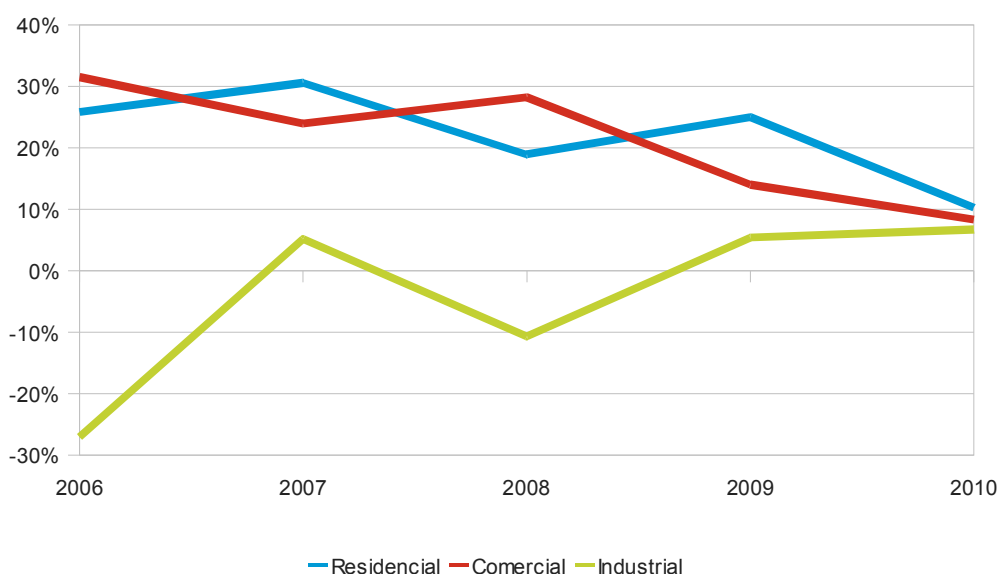
De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Minas y Energía y la reportada por las empresas al SUI, con relación al año 2009, en el 2010 el número de usuarios residenciales anillados aumentó en 9,50% y los conectados en 16,90%.

AÑO	CATASTRO	USUARIOS RESIDENCIALES		COBERTURA RESIDENCIAL	
		ANILLADOS	CONECTADOS	POTENCIAL	EFFECTIVA
2009	881.376	798.891	474.516	90,64%	53,84%
2010	881.376	874.812	554.718	99,26%	62,94%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, SUI.

Con relación al año 2009, en promedio el consumo regulado en 2010 creció en un 12,55%, cabe resaltar que el consumo del sector Industrial tuvo un crecimiento por encima del promedio con 20,37%.

### Variación del Consumo por Sector



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El mayor consumo en el año 2010 se presentó en el sector Industrial con el 27,49%, seguido por el Estrato 2 con el 18,76% del total de ventas en el mercado regulado.

Sector	% Consumo	% Facturación
Estrato 1	2,08%	2,44%
Estrato 2	18,76%	22,17%
Estrato 3	17,56%	16,74%
Estrato 4	5,60%	5,32%
Estrato 5	5,97%	5,69%
Estrato 6	5,09%	4,84%
Comercial	16,95%	16,09%
Industrial	27,49%	26,22%
Otros	0,52%	0,49%

Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

## 4.2. Verificación Tarifaria

### Mercado Valle de Aburrá

La CREG estableció el cargo promedio de distribución y el cargo máximo de comercialización para el mercado del Valle de Aburrá (Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagui, Sabaneta, La Estrella y Caldas) mediante la Resolución CREG 022 y la Resolución CREG 087 de 2004.

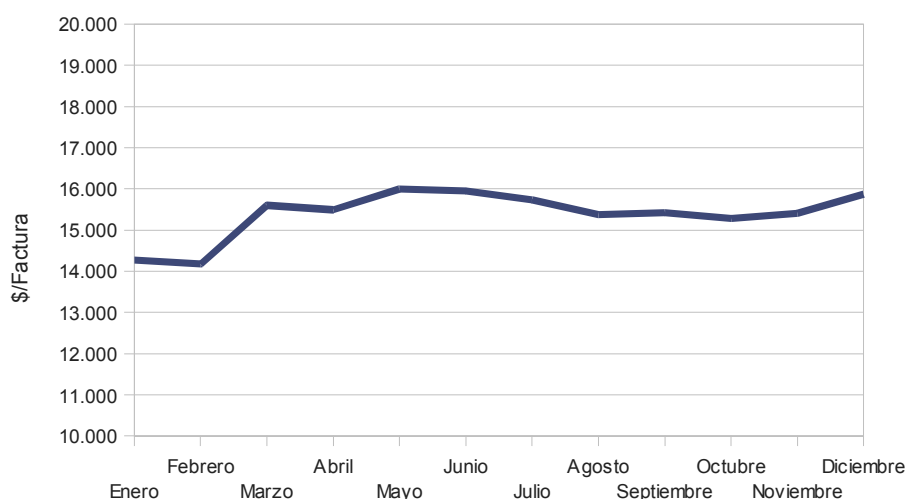
A continuación se muestran los componentes tarifarios aplicados en el año 2010:

Mes	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	Cm (\$/factura)	Dm (\$/m3)	Cargo fijo (\$/factura)	Cargo variable (\$/m3)
Enero	191,30	197,42	2.501,88	185,96	2.501,88	588,77
Febrero	185,50	195,58	2.515,91	188,03	2.515,91	582,94
Marzo	254,09	193,57	2.533,56	189,45	2.533,56	653,36
Abril	253,60	187,85	2.536,74	190,35	2.536,74	647,81
Mayo	269,08	195,43	2.545,29	191,04	2.545,29	672,40
Junio	269,32	192,52	2.544,79	191,80	2.544,79	670,38
Julio	262,07	189,71	2.544,53	191,42	2.544,53	659,59
Agosto	252,38	183,58	2.540,13	190,06	2.540,13	641,83
Septiembre	257,22	182,15	2.539,87	188,85	2.539,87	644,15
Octubre	253,65	180,62	2.533,30	187,61	2.533,30	637,63
Noviembre	257,95	183,18	2.527,95	186,76	2.527,95	643,88
Diciembre	269,50	191,97	2.529,63	188,74	2.529,63	666,95

Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La factura promedio para un usuario estrato 3 con un consumo de 20m3, tuvo un incremento del 11,14% entre enero y diciembre de 2010, pasando de \$14.277 a \$15.869. Esta variación se debe al incremento del precio regulado del gas de La Guajira, que afectó directamente el componente Gm.

**Factura Promedio**



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De acuerdo con el seguimiento realizado a las tarifas de EPM, se encuentra que la empresa ha dado correcta aplicación al marco tarifario establecido en la Resolución CREG 011 de 2003.

Así mismo, revisada la aplicación de la metodología de otorgamiento de subsidios, se concluye que la empresa ha mantenido la correcta aplicación de las Resoluciones CREG 108 de 2003, CREG 040 de 2004 y CREG 001 de 2007.

### Mercado Antioquia Sur Oriente

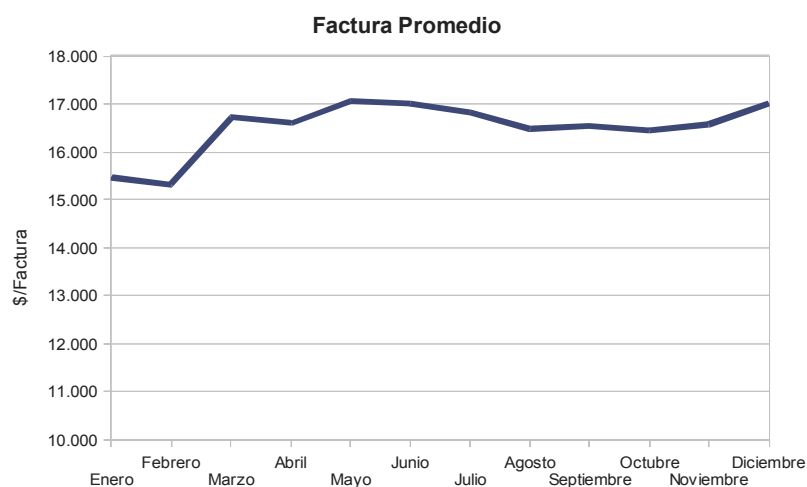
La CREG estableció el cargo promedio de distribución y el cargo máximo de comercialización para el mercado de Antioquia Sur Oriente (Guarne, Rionegro, Marinilla y El Santuario) mediante la Resolución CREG 052 de 2007.

A continuación se muestran los componentes tarifarios aplicados en el año 2010:

Mes	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	Cm (\$/factura)	Dm (\$/m3)	Cargo fijo (\$/factura)	Cargo variable (\$/m3)
Enero	191,30	197,42	1.829,98	279,09	1.829,98	681,90
Febrero	185,50	195,58	1.840,23	279,09	1.840,23	673,99
Marzo	254,09	193,57	1.853,14	279,09	1.853,14	743,00
Abril	253,60	187,85	1.855,47	279,09	1.855,47	736,55
Mayo	269,08	195,43	1.861,72	279,09	1.861,72	760,45
Junio	269,32	192,52	1.861,36	279,09	1.861,36	757,68
Julio	262,07	189,71	1.861,17	279,09	1.861,17	747,26
Agosto	252,38	183,58	1.857,95	279,09	1.857,95	730,86
Septiembre	257,22	182,15	1.857,76	279,09	1.857,76	734,40
Octubre	253,65	180,62	1.852,95	279,09	1.852,95	729,11
Noviembre	257,95	183,18	1.849,04	279,09	1.849,04	736,21
Diciembre	269,50	191,97	1.850,27	279,09	1.850,27	757,30

Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La factura promedio para un usuario estrato 3 con un consumo de 20m3, tuvo un incremento del 9,88% entre enero y diciembre de 2010, pasando de \$15.468 a \$16.996. Esta variación se debe al incremento del precio regulado del gas de La Guajira, que afectó directamente el componente Gm.



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De acuerdo con el seguimiento realizado a las tarifas de EPM, se encuentra que la empresa ha dado correcta aplicación al marco tarifario establecido en la Resolución CREG 011 de 2003.

Así mismo, revisada la aplicación de la metodología de otorgamiento de subsidios, se concluye que la empresa ha mantenido la correcta aplicación de las Resoluciones CREG 108 de 2003, CREG 040 de 2004 y CREG 001 de 2007.

### Mercado La Ceja

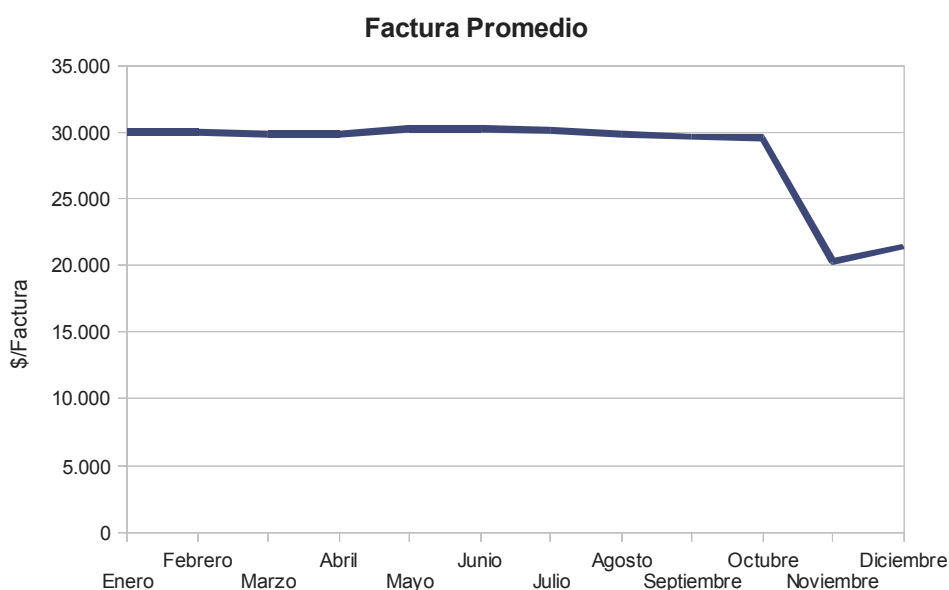
La CREG estableció el cargo promedio de distribución y el cargo máximo de comercialización para el mercado de La Ceja mediante la Resolución CREG 126 de 2008.

A continuación se muestran los componentes tarifarios aplicados en el año 2010:

Mes	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	Tvm (\$/m3)	Cm (\$/factura)	Dm (\$/m3)	Pm (\$/m3)	Cargo fijo (\$/factura)	Cargo variable (\$/m3)
Enero	137,13	165,96	535,27	2.421,14	380,00	129,12	2.421,14	1.377,89
Febrero	133,96	163,22	536,34	2.434,71	380,00	130,70	2.434,71	1.374,45
Marzo	130,29	160,74	537,10	2.451,79	380,00	131,83	2.451,79	1.369,99
Abril	130,60	155,72	537,62	2.454,87	380,00	132,59	2.454,87	1.366,41
Mayo	145,27	163,01	538,04	2.463,14	380,00	133,21	2.463,14	1.390,23
Junio	144,40	160,28	538,49	2.462,66	380,00	133,88	2.462,66	1.387,63
Julio	141,68	157,16	538,41	2.462,41	380,00	133,76	2.462,41	1.381,38
Agosto	136,31	151,46	537,86	2.458,15	380,00	132,95	2.458,15	1.368,53
Septiembre	118,19	160,45	537,38	2.457,90	380,00	132,25	2.457,90	1.357,86
Octubre	116,40	158,92	536,89	2.451,54	380,00	131,52	2.451,54	1.353,19
Noviembre	118,29	161,47	88,61	2.446,37	380,00	131,06	2.446,37	892,80
Diciembre	123,30	170,24	89,65	2.447,99	418,25	132,59	2.447,99	947,93

Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La factura promedio para un usuario estrato 3 con un consumo de 20m3, tuvo un comportamiento estable hasta el mes de noviembre en donde la factura se redujo debido a la disminución en los costos del transporte en vehículo (Tvm).



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De acuerdo con el seguimiento realizado a las tarifas de EPM, se encuentra que la empresa ha dado correcta aplicación al marco tarifario establecido en la Resolución CREG 011 de 2003.

Así mismo, revisada la aplicación de la metodología de otorgamiento de subsidios, se concluye que la empresa ha mantenido la correcta aplicación de las Resoluciones CREG 108 de 2003, CREG 040 de 2004 y CREG 001 de 2007.

### Mercado La Unión

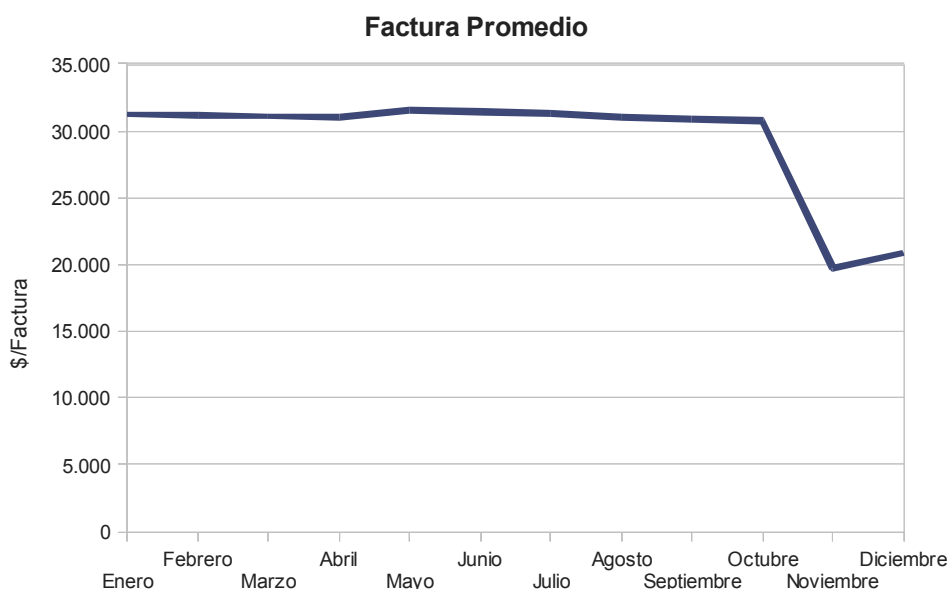
La CREG estableció el cargo promedio de distribución y el cargo máximo de comercialización para el mercado de La Unión mediante la Resolución CREG 054 y la Resolución CREG 079 de 2009.

A continuación se muestran los componentes tarifarios aplicados en el año 2010:

Mes	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	Tvm (\$/m3)	Cm (\$/factura)	Dm (\$/m3)	Pm (\$/m3)	Cargo fijo (\$/factura)	Cargo variable (\$/m3)
Enero	137,13	165,96	621,30	1.885,74	380,00	129,12	1.885,74	1.467,04
Febrero	133,96	163,22	622,37	1.896,31	380,00	130,70	1.896,31	1.463,60
Marzo	130,29	160,74	623,13	1.909,61	380,00	131,83	1.909,61	1.459,14
Abril	130,60	155,72	623,64	1.912,01	380,00	132,59	1.912,01	1.455,55
Mayo	145,27	163,01	624,06	1.918,45	380,00	133,21	1.918,45	1.479,37
Junio	144,40	160,28	624,52	1.918,08	380,00	133,88	1.918,08	1.476,78
Julio	141,68	157,16	624,44	1.917,88	380,00	133,76	1.917,88	1.470,53
Agosto	136,31	151,46	623,89	1.914,57	380,00	132,95	1.914,57	1.457,68
Septiembre	118,19	160,45	623,41	1.914,37	380,00	132,25	1.914,37	1.447,00
Octubre	116,40	158,92	622,92	1.909,42	380,00	131,52	1.909,42	1.442,34
Noviembre	118,29	161,47	88,61	1.905,39	380,00	131,06	1.905,39	892,80
Diciembre	123,30	170,24	89,65	1.906,65	418,25	132,59	1.906,65	947,93

Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El mercado de La Unión tuvo el mismo comportamiento de La Ceja.



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De acuerdo con el seguimiento realizado a las tarifas de EPM, se encuentra que la

empresa ha dado correcta aplicación al marco tarifario establecido en la Resolución CREG 011 de 2003.

Así mismo, revisada la aplicación de la metodología de otorgamiento de subsidios, se concluye que la empresa ha mantenido la correcta aplicación de las Resoluciones CREG 108 de 2003, CREG 040 de 2004 y CREG 001 de 2007.

### Mercado El Retiro

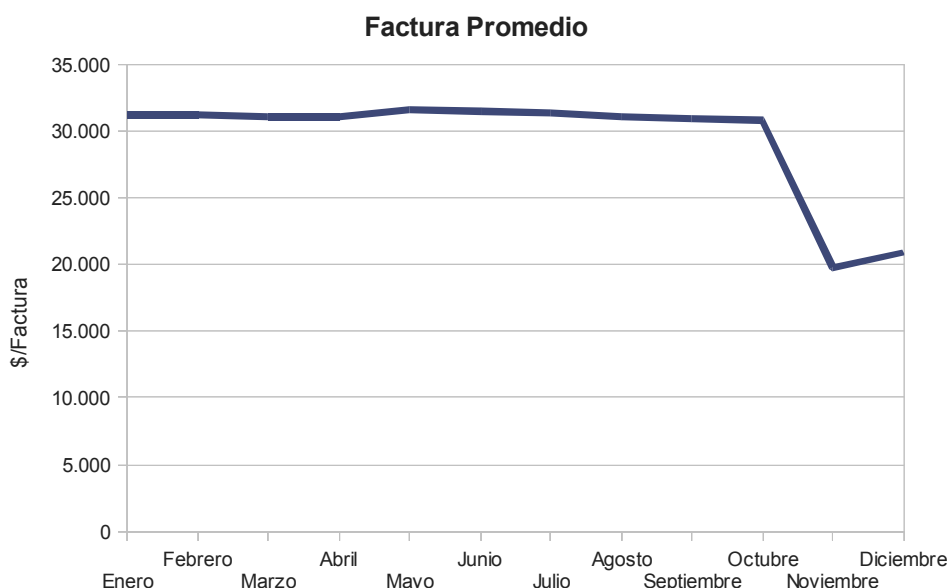
La CREG estableció el cargo promedio de distribución y el cargo máximo de comercialización para el mercado de El Retiro mediante la Resolución CREG 055 y la Resolución CREG 080 de 2009.

A continuación se muestran los componentes tarifarios aplicados en el año 2010:

Mes	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	Tvm (\$/m3)	Cm (\$/factura)	Dm (\$/m3)	Pm (\$/m3)	Cargo fijo (\$/factura)	Cargo variable (\$/m3)
Enero	137,13	165,96	522,71	1.885,74	380,00	129,12	1.885,74	1.364,88
Febrero	133,96	163,22	523,78	1.896,31	380,00	130,70	1.896,31	1.361,44
Marzo	130,29	160,74	524,54	1.909,61	380,00	131,83	1.909,61	1.356,97
Abril	130,60	155,72	525,05	1.912,01	380,00	132,59	1.912,01	1.353,39
Mayo	145,27	163,01	525,47	1.918,45	380,00	133,21	1.918,45	1.377,21
Junio	144,40	160,28	525,93	1.918,08	380,00	133,88	1.918,08	1.374,62
Julio	141,68	157,16	525,85	1.917,88	380,00	133,76	1.917,88	1.368,36
Agosto	136,31	151,46	525,30	1.914,57	380,00	132,95	1.914,57	1.355,51
Septiembre	118,19	160,45	524,82	1.914,37	380,00	132,25	1.914,37	1.344,84
Octubre	116,40	158,92	524,33	1.909,42	380,00	131,52	1.909,42	1.340,17
Noviembre	118,29	161,47	88,61	1.905,39	380,00	131,06	1.905,39	892,80
Diciembre	123,30	170,24	89,65	1.906,65	418,25	132,59	1.906,65	947,93

Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El mercado de El Retiro tuvo el mismo comportamiento de La Ceja.



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De acuerdo con el seguimiento realizado a las tarifas de EPM, se encuentra que la



empresa ha dado correcta aplicación al marco tarifario establecido en la Resolución CREG 011 de 2003.

Así mismo, revisada la aplicación de la metodología de otorgamiento de subsidios, se concluye que la empresa ha mantenido la correcta aplicación de las Resoluciones CREG 108 de 2003, CREG 040 de 2004 y CREG 001 de 2007.

### Mercado El Peñon - Guatapé

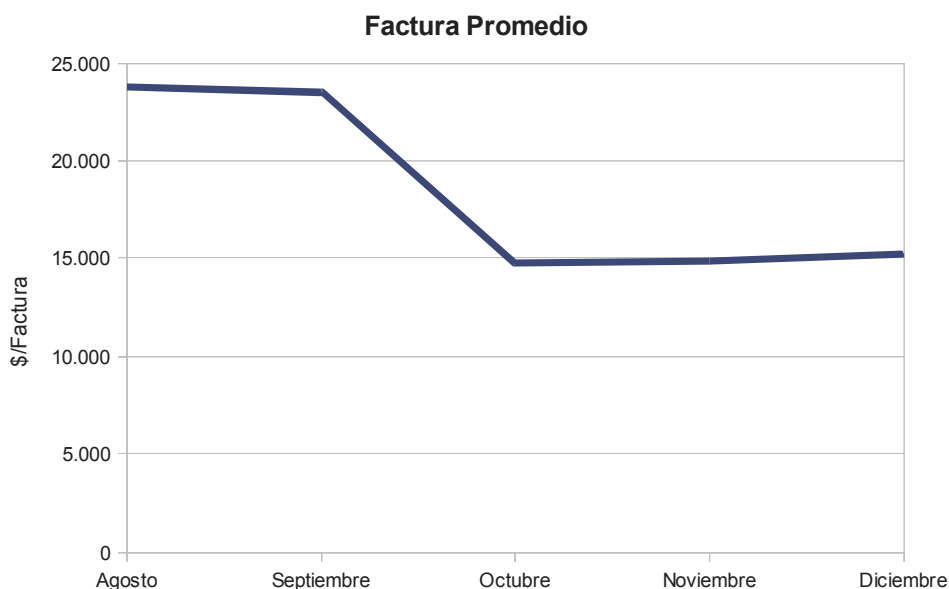
La CREG estableció el cargo promedio de distribución y el cargo máximo de comercialización para el mercado de El Peñon - Guatapé mediante la Resolución CREG 055 y la Resolución CREG 080 de 2010.

A continuación se muestran los componentes tarifarios aplicados en el año 2010:

Mes	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	Tvm (\$/m3)	Cm (\$/factura)	Dm (\$/m3)	Pm (\$/m3)	Cargo fijo (\$/factura)	Cargo variable (\$/m3)
Agosto	136,31	151,46	507,05	1.902,38	135,59	132,95	1.902,38	1.092,19
Septiembre	118,19	160,45	506,57	1.902,18	134,73	132,25	1.902,18	1.080,66
Octubre	116,40	158,92	88,92	1.897,26	133,84	131,52	1.897,26	642,81
Noviembre	118,29	161,47	88,61	1.893,26	133,24	131,06	1.893,26	646,04
Diciembre	123,30	170,24	89,65	1.894,51	134,65	132,59	1.894,51	664,33

Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El mercado El Peñon - Guatapé inició operación en Agosto de 2010, la factura promedio para un usuario estrato 3 con un consumo de 20m3, tuvo una disminución del 37,87% en el mes de Septiembre debido a la reducción en los costos del transporte en vehículo (TVm).



Fuente: SUI, Cálculos: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De acuerdo con el seguimiento realizado a las tarifas de EPM, se encuentra que la empresa ha dado correcta aplicación al marco tarifario establecido en la Resolución CREG 011 de 2003.

Así mismo, revisada la aplicación de la metodología de otorgamiento de subsidios, se concluye que la empresa ha mantenido la correcta aplicación de las Resoluciones CREG 108 de 2003, CREG 040 de 2004 y CREG 001 de 2007.

### 4.3. Peticiones, Quejas y Reclamos

El número de PQR's, atendidas por la empresa y reportadas al SUI, disminuyó un 48,39% entre 2009 y 2010.

En el año 2010, el 39,43% del total de las reclamaciones se dan por otras inconformidades y el 27,75% por alto consumo.

A continuación se presenta la consolidación de la información de PQR's para el año 2009 y 2010:

CAUSA	2009	2010
Aforo	0	1
Alto Consumo	3.792	2.740
Cobros inoportunos	428	351
Cobros por servicios no prestados	731	308
Dirección incorrecta	19	7
Cobro múltiple	406	356
Entrega y oportunidad de la factura	21	48
Error de la lectura	24	35
Falla en la prestación del servicio	15	7
Cobro de otros cargos de la empresa	948	473
Cobro de otros bienes o servicios en la factura	1.002	604
Decisiones de sanción de la ESP	0	2
Estrato	5	3
Subsidios y contribuciones	1	4
Tarifa cobrada	4	106
Tasas e impuestos	1	0
Por suspensión, corte, reconexión y reinstalación	139	455
Relacionada con cobros por promedio	5	49
Medidor, cuenta o línea cruzada	9	0
Pago sin abono a cuenta	2	2
Solidaridad	201	399
Revisiones a las instalaciones y medidor del suscriptor o usuario	78	21
Conexión	5	5
Cambio de medidor o equipo de medida	0	2
Terminación del contrato	1	2
Otras inconformidades	11.275	3.893
<b>Total</b>	<b>19.112</b>	<b>9.873</b>

Fuente: SUI

## 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

### 5.1. Indicadores Financieros

Indicadores de Gestión	Referente 2010	Resultado	Observación
Margen Operacional	34%	12,00%	No Cumple
Cubrimiento Gastos Financieros – Veces	5	2,1	No Cumple
Rotación de Cuentas por Cobrar – Días	75	247	No Cumple
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	17	21,8	No Cumple
Razón Corriente – Veces	2	2,1	Cumple

Fuente: SUI

La empresa para el servicio de gas combustible, cumple únicamente con el referente de razón corriente, por lo que es importante el replanteamiento en la estructura de costos y gastos de la operación de tal manera que se genere una mayor rentabilidad.

Es importante la realización de políticas que incentiven el pronto pago por parte de los usuarios, de tal manera que permita un pago adecuado a proveedores, de acuerdo con lo exigido por la CREG.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Empresas Públicas de Medellín S.A. ESP no tiene pendiente el reporte de información al Sistema Único de Información – SUI, correspondiente al año 2010.

Con respecto a la actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS-, se encuentra que la última fue efectuada el 13 de mayo de 2011.

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

### 7.1. Contratación de Suministro y Transporte

En el mes de Febrero de 2010, la Dirección Técnica de Gas Combustible solicitó la información de contratos vigentes de suministro y transporte de gas natural, con el fin de corroborar que se garantice la continuidad en la prestación del servicio. De lo anterior se pudo evidenciar que Empresas Públicas de Medellín S.A. ESP contó con contratos en firme que cubrían la totalidad de la demanda.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en los informes remitidos por la empresa y en la gestión realizada por esta Superintendencia durante el periodo de análisis, se puede concluir que no se evidencian riesgos que puedan poner en peligro la prestación continua y eficiente del servicio por parte de Empresas Públicas de Medellín S.A. ESP.

Sin embargo, tal y como se comentó anteriormente para el servicio de gas combustible se deben adelantar las acciones necesarias en cuanto a estructura de costos y gastos que permita generar una mayor rentabilidad.